

ANEXO III

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL PROFESORADO DE RELIGIÓN
CATÓLICA CONTRA LA RESOLUCIÓN DE 19 DE AGOSTO DE 2013 DE LA DELEGACIÓN
TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE SEVILLA**

Nº orden	PROFESOR/A	DNI	ESTIM.	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
12	FERNÁNDEZ BORDAS, MANUEL	28353856P	DESEST.	No marcó la casilla de cambio de destino cuando hizo su petición de centros y/o horario
13	ORTIZ DE TENA, INMACULADA	25081354S	DESEST.	Los centros adjudicados fueron solicitados en posiciones anteriores al que alega ahora.
19	DOMÍNGUEZ CARBALLO, JOSÉ A.	29736886W	EST.	-
24	REBOLLO GONZÁLEZ, JOSÉ MIGUEL	75412618B	EST.	-
25	MARTEL TRONCOSO, Mª CARMEN	31558708V	EST.	-
46	LORENZO GÓMEZ, TRINIDAD	29793124M	DESEST.	No son posibles ninguna de las combinaciones solicitadas. Los profesores de religión no pueden permutar centros.
51	MARTÍN DÍAZ, Mª DOLORES	27300931T	DESEST.	No hay nada que sea posible modificar.
57	JIMÉNEZ MATEOS, Mª ASCENSIÓN	01490936F	EST.	-
60	GUERRERO GARCÍA, Mª JOSÉ	28726013W	DESEST.	No consta el aumento de horas que alega en uno de los centros adjudicados.
62	RICO GARCÍA, Mª CARMEN	52242838V	EST.	-
64	GARCÍA GARRIDO, Mª JOSEFA	77541952M	DESEST.	Se le ha adjudicado un centro que ha pedido en primer lugar; tiene prioridad, por tanto, y el que alega ahora no sería posible pues habría que repartir sus horas entre dos profesores /as.

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE SEVILLA



Nº orden	PROFESOR/A	DNI	ESTIM.	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
66	CÓRDOBA ORTIZ, RAMÓN	30802255B	DESEST.	El centro adjudicado está antes que el alegado ahora, en el orden de peticiones presentadas.
75	GARCÍA DÍAZ, MARÍA CINTA	28677547C	EST.	-
76	CAMPILLO LÓPEZ, M ^a ESTHER	28594520T	DESEST.	No procede realizar ningún cambio en su caso, sino a una profesora con un nº de baremo posterior.
80	SOSA BENÍTEZ, CONSUELO	52357467Z	DESEST.	No son factibles ninguna de las posibilidades solicitadas.
89	FDEZ. GARCÍA-TAPIAL, M ^a JESÚS	28721171J	DESEST.	Se le mantiene los 2 centros que tenía el curso precedente al no existir posibilidad de realizar los cambios alegados.
94	GARCÍA PÉREZ, PEDRO	31628552X	DESEST.	Su alegación está a la estimación de la presentada por el nº 66 y ésta ha sido también desestimada.
98	BERNAL CABRERIZO, JOSEFINA	17438742G	EST.	-
99	ROMERO ARANCE, FCO. JAVIER	52220186C	DESEST.	No son factibles las peticiones.
108	ROSA CEJA, JUAN CARLOS	52564245E	DESEST.	No son factibles ninguna de las combinaciones solicitadas.
114	ESCALANTE MEDINA, ROSARIO	52299841A	DESEST.	El que solicita ahora es un centro definitivo de otro profesor.
116	FIJO QUINTERO, FEDERICO	28785179N	DESEST.	El centro alegado le corresponde a un profesor/a con un nº de orden anterior.
117	CASTILLA BOLEA, SUSANA	45653057N	DESEST.	Uno de los centros adjudicados le corresponde a otro profesor/a con un nº de orden anterior.
122	PERSONAT BARCIA, M ^a NIEVES	28597191A	EST.	-

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE SEVILLA



Nº orden	PROFESOR/A	DNI	ESTIM.	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
124	CARRANCO ROMANCO, FERNANDO	28917324E	DESEST.	No es posible adjudicarle ninguno de los centros solicitados: 1 por exceder en horas a su cupo (5 y él ya tiene 18 horas) y los otros 2, por corresponderles a profesores con un nº orden anterior.
126	PÉREZ GAYANGO, JOSÉ MARÍA	77537108Z	EST.	-
136	ROLDÁN ROSES, MANUEL	30452731H	EST.	-

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE SEVILLA